



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022).

VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA
No. 110014003023-2020-00715 00

Se agregan a los autos las respuestas provenientes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Ahora bien, por secretaría **OFÍCIESE** nuevamente a la Superintendencia de Notariado y Registro para que rinda informe respecto del predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria 50N-577253, conforme se ordenó en providencia del 03 de junio de 2021.

Téngase en cuenta que la Defensoría del Espacio Público allegó informe en el que se ratifica de la respuesta generada a este Despacho con radicado 20212010018301 del 12 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FIRMA ELECTRONICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA**

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **51** del **09 DE JUNIO DE 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

LIZETH JOHANNA ZIPA PÁEZ
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4d999f2416b0ef739bacbea9d220cdfb328a9b9d740f686a1a3adf3f86b8440**

Documento generado en 08/06/2022 03:21:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>